

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco Magdalena, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47 – 245 – 31 – 03 – 001 – 2014 - 00062 - 00.- TOMO: VIII.- FOLIO: 333.-

PROCESO: PERTENENCIA.-

DEMANDANTE: JOSÉ MARÍA BARRERA ORTIZ

DEMANDADO: COMPAÑÍA COMERCIAL Y GANADERA TICO BENAVIDES LTDA Y OTROS

Visto y constatado el informe secretarial que antecede procede al despacho a pronunciarse al respecto.

OBDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución De Tierras Cartagena, en su proveído fechado veinticuatro (24) de marzo dos mil veintiuno 2021,

En consecuencia, por secretaría hágase las anotaciones pertinentes en los libros radicadores que reposan en este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ